

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA  
ASISERVY S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía ASISERVY S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de febrero de 1996, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0000973 el 29 FEB. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4155 el 8 de marzo de 1996

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Gustavo Nuñez Marquez, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La principal reforma estatutaria, se refiere al artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto de la Compañía es: el dedicarse a la evaluación de personal, brindar servicio de computación y procesamiento de datos,...realizar la actividad pesquera en las fases de procesamiento y comercialización interna y externa de camarón, calamar, pesca blanca y atún fresco y/o congelado y la producción de atún precocido congelado; ejercer la fase extractiva de pesca blanca, atún y camarón y como pesca acompañante calamar, mediante flota propia, arrendada o asociada, en fin, ejercer la actividad pesquera en todas sus fases..."

LRdeR/MLM

Guayaquil, 18 de marzo de 1996



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYQUIL

JCV